



DOC.	1287395
EXP.	621836

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155-2025-MDT/A

El Tambo, 24 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

VISTO:

El Memorandum N° 291-2025-MDT/ALC de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por el Despacho de Alcaldía; el Informe N° 116-2025-MDT/GM de fecha 24 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe Legal N° 168-2025-MDT/GAJ de fecha 24 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 568-2025-MDT/GM de fecha 23 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, el Memorandum N° 289-2025-MDT/ALC de fecha 23 de abril del 2025, emitido por el despacho de alcaldía, el Informe N° 106-2025-MDT/GM de fecha 22 de abril del 2025 emitido por la Gerente Municipal y el Informe N° 139-2025-MDT/GAJ de fecha 23 de abril del 2025, emitido por el Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, establece que en atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, para resolver asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 149-2025-MDT/A de fecha 09 de abril del 2025, en su artículo primero se resuelve designar, al Abg. Juan Antonio Chang Mailqui (Gerente de Asesoría Jurídica), como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por el plazo establecido por Ley;

Que, con Informe N° 139-2025-MDT/GAJ de fecha 23 de abril del 2025, el Abg. Juan Antonio Chang Mailqui presenta su desistimiento ante la Secretaria de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de El Tambo, precisando que acorde al Informe Técnico N° 001037-2024-SERVIR-GPGSC cuyo numeral 2.8; precisa respecto al desistimiento en el extremo que solo en caso de que todos los candidatos a la segunda terna se desistan volvería a realizar el procedimiento prevista en la tercera disposición final de la ley N° 31443, tomando en cuenta ello el despacho de alcaldía tiene la posibilidad de designar a los demás candidatos pendientes sin la necesidad de generar el procedimiento antes señalado;

Que, con Memorandum N° 568-2025-MDT/GM de fecha 23 de abril del 2025, la

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo





Municipalidad Distrital de
El Tambo
 Con honestidad y transparencia

Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica Opinión legal, para lo cual señala: "Que en mérito a los requisitos establecidos en el TUO de la Ley 27444 y al Informe N° 139-2025-MDT/GAJ, donde el Abg. Juan Antonio Chang Mallqui presenta el desistimiento a la designación otorgada con Resolución de Alcaldía N° 149-2025-MDT/A de fecha 09 de abril del 2025, se solicita opinión legal sobre la designación de otro miembro de la segunda terna propuesta para Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario, con eficacia anticipada, para lo cual realiza la siguiente propuesta por ser uno de los miembros de la mencionada propuesta de terna: Propuesta para secretario técnico de PAD: Abg. David Víctor Villa Pérez- Subgerente de Promoción Empresarial y Comercialización (...);

Que, mediante Informe Legal N° 168-2025-MDT/GAJ de fecha 24 de abril del 2025, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite las siguientes conclusiones y recomendaciones:"(...) En mérito al desistimiento al cargo de STPAD, es procedente que el titular del pliego de la entidad, DESIGNA a otro candidato dentro de los límites de la segunda terna propuesta en Concejo Municipal, conforme al siguiente detalle:

ABG. DAVID VICTOR VILLA PEREZ	SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CANDIDATO VIGENTE
CPC. CRISTINA ROMANI GARCES	GERENTE DE RENNTAS	CANDIDATO VIGENTE

De conformidad a los expuestos del acápite 2.2. del presente soporte legal, corresponde DESIGNAR al nuevo STPAD con EFICACIA ANTICIPADA a partir del 21 de abril del 2025 con la finalidad de dar la continuidad a las funciones asignadas a la Secretaría Técnica;

Que, mediante Informe N° 116-2025-MDT/GM de fecha 24 de abril del 2025; la Gerencia Municipal remite al Despacho de Alcaldía la propuesta de otro miembro de segunda terna para designación de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativo Disciplinario (PAD) por desistimiento del Abg. Juan Antonio Chang Mallqui, en tal sentido recomienda: "(...) al señor Abg. DAVID VICTOR VILLA PEREZ-SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN, para su designación;

Que, mediante Memorándum N° 291-2025-MDT/ALC de fecha 24 de abril del 2025, emitido por el despacho de alcaldía, solicita a Secretaria General emitir el proyecto del Acto resolutivo correspondiente, por el cual se acepte el desistimiento formulado por el Abg. Juan Antonio Chang Mallqui ante la designación de Secretario Técnico de PAD, emitida por este despacho mediante la Resolución de Alcaldía N° 149-2025-MDT/A, dejándose sin efecto tal acto administrativo; así mismo se designe al Abg. David Víctor Villa Pérez (Subgerente de Promoción Empresarial y Comercialización) como Secretario Técnico titular de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de esta casa edil, con eficacia anticipada al 21 de abril del 2025, conforme a la propuesta formulada por la Gerencia Municipal en el informe de la referencia, y el criterio técnico esbozado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en el Informe Legal N° 168-2025-MDT/GAJ;

Por lo expuesto y conforme al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo





Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR el DESISTIMIENTO, al ABG. JUAN ANTONIO CHANG MALLQUI- GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativo Disciplinario (PAD), de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

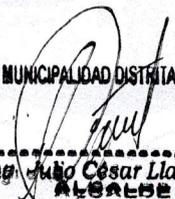
ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 149-2025-MDT/A de fecha 09 de abril del 2025, que designa al ABG. JUAN ANTONIO CHANG MALLQUI- GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativo Disciplinario (PAD), de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al Abg. DAVID VÍCTOR VILLA PÉREZ- SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativo Disciplinario (PAD), de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por el plazo establecido por Ley, con eficacia anticipada al 21 de abril del 2025, conforme a la propuesta formulada por la Gerencia Municipal en el Informe N° 116-2025-MDT/GM, y el criterio técnico esbozado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en el Informe Legal N° 168-2025-MDT/GAJ.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de la Municipalidad Distrital de El Tambo, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web y de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO
Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo